



MIEM
MINISTERIO DE INDUSTRIA,
ENERGÍA Y MINERÍA

MIEM - Dirección Nacional de Industrias
Sarandí 620 - C.P. 11000
Tel.: (+598) 2840 1234
www.miem.gub.uy
Montevideo - Uruguay

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

SECRETARÍA DE ESTADO
SIRVASE CITAR
2669/15

Montevideo, 28 DIC. 2017

VISTO: la solicitud de la empresa **CANDYSUR S.A.** con número de **RUT 212454170013**, tendiente a que se modifique la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha **09 de setiembre de 2015** por la que se declaró promovida la actividad de su proyecto de inversión.-

RESULTANDO: que la empresa solicita la **corrección de la descripción del objetivo del proyecto de inversión aportando la información necesaria para su realización.**

ATENTO: a lo expuesto y lo establecido en el Decreto Ley No. 14.178 del 28 de marzo de 1974, en la Ley No. 16.906 de 7 de enero de 1998, en el Decreto 455/007 de 26 de noviembre de 2007 y en la Resolución del Poder Ejecutivo No. 1.248, de 10 de agosto de 2010.-

LA MINISTRA DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
EL MINISTRO DE ECONOMIA Y FINANZAS
en ejercicio de atribuciones delegadas,

RESUELVEN:

1º.- Modifícase la Resolución del Poder Ejecutivo de **09 de setiembre de 2015**, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa **CANDYSUR S.A.** en el sentido de corregir el objetivo del proyecto que figura en el Resultando y en el numeral 1º por: **la instalación de un aerogenerador para la producción de energía eléctrica e incorporación de equipamiento aeroportuario.-**

2º.- Comuníquese a la Comisión de Aplicación, al Ministerio de Industria, Energía y Minería, a la Dirección Nacional de Aduanas, a la Dirección General Impositiva, notifíquese a la empresa y remítase a la Comisión de Aplicación para su archivo.-

/fch.

Ing. Carolina Cosse
Ministra de Industria, Energía y Minería

D. 719

VTO. Bº
M.E.F.